

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2017 - Año de las Energías Renovables

#### Resolución

•	т.	,					
	J١	m	m	P	r	n	•

Referencia: RM EXP. N° 3167/14 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. TRES DE FEBRERO.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 662 del 22 de septiembre de 2011, el Expediente N° 3167/14 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN GESTIÓN LOGÍSTICA, CALIDAD Y COMERCIO INTERNACIONAL CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTOS, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Dirección de Posgrado, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 002/14.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN LOGÍSTICA, CALIDAD Y COMERCIO INTERNACIONAL CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTOS presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU Nº 662 del 22 de septiembre de 2011 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de TRES (3) años al título de ESPECIALISTA EN GESTIÓN LOGÍSTICA, CALIDAD Y COMERCIO INTERNACIONAL CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTOS.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose

aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

#### EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 662 del 22 de septiembre de 2011 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN GESTIÓN LOGÍSTICA, CALIDAD Y COMERCIO INTERNACIONAL CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTOS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Dirección de Posgrado, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN LOGÍSTICA, CALIDAD Y COMERCIO INTERNACIONAL CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTOS a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF- 2016-01792860-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 662 del 22 de septiembre de 2011.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Dirección de Posgrado TÍTULO: ESPECIALISTA EN GESTIÓN LOGÍSTICA, CALIDAD Y COMERCIO INTERNACIONAL CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTOS

# Requisitos de Ingreso:

La especialización en Gestión Logística, Calidad y Comercio Internacional con orientación en Alimentos está dirigida a profesionales graduados de distintas disciplinas cuya actividad profesional se vincula directa o indirectamente con el sector agroindustrial/agropecuario. Está destinado a aquellos que posean conocimientos del tema y quieran ampliar y/o ejercitar su exposición o experiencia.

Para el ingreso a la carrera será necesario poseer título universitario de grado o bien de educación superior de carreras de cuatro o más años de duración, según lo establece la normativa vigente.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER	CUATRIMESTRE				
01	Logística Intergral	Cuatrimestral	24	Presencial	
02	Dirección de Empresas	Cuatrimestral	16	Presencial	
02	Agroalimentarias	Cuatililestiai	10	Fieseliciai	
	Gestión de Aprovisionamiento y				
03	Compras, reingeniería logística	Cuatrimestral	16	Presencial	
	de distribución				
04	Gestión Global de Stocks	Cuatrimestral	12	Presencial	
05	Eficacia en la gestión de	Cuatrimestral	12	Presencial	
05	transporte	Cuatrimestrai			
06	Herramientas y tecnologías para	Cuatrimestral	0	Dunganaial	
06	la preparación de pedidos	Cuatrimestrai	8	Presencial	
SEGUND	O CUATRIMESTRE				
07	Buenas prácticas logísticas	Cuatrimestral	8	Presencial	
08	Sistema de calidad: introducción	Cuatrimestral	16	Presencial	
00	a Six Sigma	Cuammestrai			
09	Dirección de Operaciones	Cuatrimestral	16	Presencial	
10	Concepto y diseño de almacenes	Cuatrimestral	8	Presencial	
44	Logística en comercio	Custima a stual	40	Б : .	
11	internacional	Cuatrimestral	16	Presencial	
	Toroigrización logístico y Marco				
12	Terciarización logística y Marco	Cuatrimestral	8	Presencial	
12	jurídico de las operaciones	GuaiiiiieSiial	0	riesendal	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.		
	logísticas						
13	Módulo Práctico	Cuatrimestral	24	Presencial			
PRIMER CUATRIMESTRE							

PRIMER (	CUATRIMESTRE				
	Dirección Organizacional y				
14	Gestión de los Recursos	Cuatrimestral	16	Presencial	
	Humanos				
15	Derecho de las relaciones	Cuatrimestral	24	Presencial	
	comerciales internacionales	Cuatililestial			
16	Sistema de Gestión de la calidad	Cuatrimestral	32	Presencial	
17	Cadenas de valor	Cuatrimestral	16	Presencial	
	agroalimentarios	GuaiiiiileSiiai	10	Fiesendal	

SEGUND	O CUATRIMESTRE				
18	Negociaciones Comerciales Internacionales	Cuatrimestral	16	Presencial	
19	Política Comercial Externa	Cuatrimestral	16	Presencial	
20	Técnicas de interrelación en la negociación interna	Cuatrimestral	16	Presencial	
21	Teoría del Comercio Internacional	Cuatrimestral	16	Presencial	
22	Marketing nacional e internacional de productos agroalimentarios	Cuatrimestral	8	Presencial	
23	Seminario Instrumentos de protección legal: marcas, denominaciones de origen e indicaciones geográficas de productos agroalimentarios	Cuatrimestral	16	Presencial	

OTRO REQUISITO:				
TRABAJO FINAL INTEGRADOR		-		

TÍTULO: ESPECIALISTA EN GESTIÓN LOGÍSTICA, CALIDAD Y COMERCIO INTERNACIONAL CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTOS

**CARGA HORARIA TOTAL: 360 HORAS** 



### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

#### Hoja Adicional de Firmas Anexo

<b>TA</b> 1	•				
	11	m	$\Delta$ 1	rn	
1.4	u	ш	C	w	•

Buenos Aires,

**Referencia:** Expte. N°3167-14-UN Tres de Febrero-Especialista en Gestión Logística, Calidad y Comercio Internacional con orientación en alimentos-Plan de estudios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.